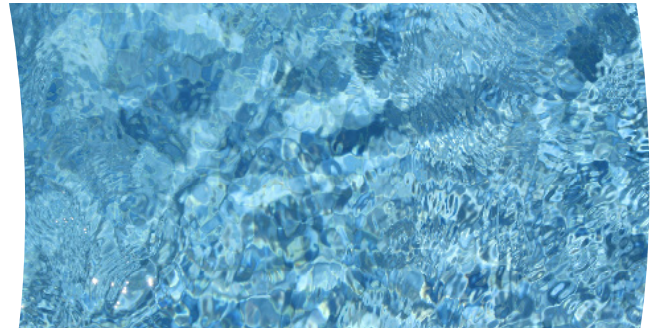




## 1.4.- Control higiénico-sanitario de las piscinas públicas



### DESCRIPCIÓN

El uso de piscinas públicas comporta un riesgo para la salud pública en tanto en cuanto no se reúnan unas condiciones higiénico-sanitarias adecuadas o el tratamiento del agua no sea el adecuado, por lo que se debe establecer un protocolo que asegure el correcto control de estas instalaciones municipales.



### OBJETIVOS

- Evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas municipales de gestión municipal.
- Identificar los factores de riesgo en las piscinas.
- Evaluación de los vasos y equipamientos de las piscinas.
- Comunicar las deficiencias con mayor riesgo asociado.



### DESTINATARIOS

Administraciones, Empresas Públicas y Ayuntamientos con competencias en el servicio.



### ACCIONES

- Inventario detallado de todas las instalaciones.
- Análisis del agua del vaso de las piscinas.
- Análisis del agua de llenado del vaso (obligatorio si es pozo propio).
- Control microbiológico de superficies (platos de ducha, vestuarios ...).
- Análisis físico-químicos y microbiológicos y determinación de *Legionella spp* y *pneumophila*.



### RESULTADOS / VENTAJAS

- Garantía de la salubridad del agua.
- Conocimiento de posibles focos de contaminación
- Cumplimiento del RD 742/2013.

